ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL							
CONTRATO DE:	SUMINISTRO	Nº: 218	AÑO:	2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA	NÚMERO DE PROCESO: SA_CD_029_2025

PARTES DEL CONTRATO:	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	HOSTAL Y RESTAURANTE EL FOGON TIPICO DE SAN AGUSTIN RL BLANCA CECILIA GARCIA CAJIBIOY		
	NIT O CC:	55182073-8		
	DIRECCIÓN:	CALLE 5 No. 15-04	TEL:	3208345860
	CIUDAD:	SAN AGUSTÍN HUILA		
OBJETO:	"SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN"			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	YANETH CECILIA MENESES HOYOS		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	BLANCA CECILIA GARCIA CAJIBIOY		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 31.000.000)

	requisito para la legalización del contrato, y en consecuencia deberá ser efectuado conforme lo señale la Entidad en la aceptación de la oferta.	
Fecha de iniciación	17 DE OCTUBRE DE 2025	
Plazo Inicial	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
Valor Inicial	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 31.000.000)	
Ficha SUIFP-TERRITORIO No.	No. 202500000013513	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN
	Nº2	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN
	Nº3	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	31/12/2025	

2.1 GARANTIAS

Aseguradoras:

NO. DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIEMPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560479940001 91797	30/07/2025	Un (01) año	$6.200.000	24/07/2025	30/06/2026

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	$ 31.000.000
Valor total	$ 31.000.000
	BALANCE

a favor del contratista y pendiente de pago) por conceptos de estampillas y tasas municipales a que haya lugar (estampilla pro Ancianato 4% y pro cultura 1%) bienes y servicios) Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Firma:	Firma: Blanca Cecilia Garcia Cajibioy
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **HOSTAL Y RESTAURANTE EL FOGON TIPICO DE SAN AGUSTIN R.L. BLANCA CECILIA GARCIA CAJIBIOY**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma:	
Nombre: **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**	
Supervisora	